



RESOLUCION (CD) Nº 2206/25-

Buenos Aires;

17 MAR 2025

VISTO la solicitud de readmisión a la Carrera de Calígrafo Público presentada por los estudiantes que figuran en los anexos de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que dichas estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) Nº 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que ha tomado intervención la Comisión Ah-Doc de Readmisión, con fecha 21 de febrero de 2025;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnas regulares en la Carrera de Calígrafo Público bajo el Plan de Estudios 2015 – aprobado por Resolución (CS) Nº 2717/2015 – a las estudiantes que figuran en los anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a las interesadas. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA J. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
35.836.954	García Linares, Victoria
22.006.054	Pereyra, Patricia Noemí


MARIANA SALVATIERRA
JEFA
DEPTO. DE ADECUACIÓN DE REGISTROS